



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, en el que se sigue el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 80/2021, interpuesto por D. Iván David García Álvarez; D. Andrés González La Fuente; D. Antonio Nieto Alcázar; D. David Nieto Pareja; D. Vicente Salvador Oliver; D. Miguel Ángel Álvarez Ojeda; D. Rubén Alcorlo Núñez; D. Rubén Baeza Andrés; D. Ignacio Farjas Gómez; D. Antonio Fernández Palomino; D. Luis Ciudad Carrillo; D. Agustín Domínguez Bravo, y D. Rubén Contreras Ocaña, contra el Decreto de Presidencia número 003/2021, de fecha 22 de enero, por el que se aprueba la constitución de la Bolsa de Trabajo del proceso selectivo de Bombero-Conductor OPE 2017, y, dada su condición de interesados, sirva la presente notificación de emplazamiento, si a su favor hubiera derivado o pudiera derivar derechos de la reclamación presentada o tuviera un interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezca y se persone en autos en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia "apud acta" en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de nueve días siguientes a la recepción de la presente notificación.

No obstante, le informo que la Administración defenderá, a través de letrado, la resolución impugnada, aunque Vd. no se persone en el proceso.

Toledo, 30 de abril de 2021.-El Secretario, José Garzón Rodelgo.-V.º B.º El Presidente, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.-2162